

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Considerando:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público..."

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la Rendición de Cuentas como: "...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Que, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 en su artículo 12 dispone el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo que, como resultado del taller de socialización dirigido a las instancias de participación, se procede con la conformación del Comité Mixto de Rendición de Cuentas, integrado por servidores y ciudadanía, con el propósito de coadyuvar acciones de deliberación pública en torno al informe de gestión 2020.

Firma de conformación del Equipo Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Daule, 16 de abril de 2021



Ing. Javier Prieto Laina
Dirección General de Obras Públicas



Blgo. Juan Carlos Fernández
Dirección General de Servicios Públicos



Mgs. Stalin Quiñonez Arreaga
Unidad de Gestión de Riesgos



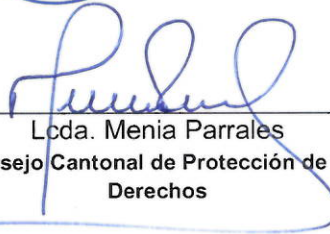
Ing. Edison Ruiz Tigrero
Dirección General Gestión Ambiental



Econ. Jesus Pita Rivas
Subdirección de Presupuesto



Abg. Ramiro Martinez Chavez
Consejo de Seguridad Ciudadana



Lcda. Menia Parrales
Consejo Cantonal de Protección de los
Derechos



Abg. Juana Muñoz Gutiérrez
Junta Cantonal de Protección de los
Derechos



Ing. Pedro Moyano León
Dirección General de Planificación
Institucional



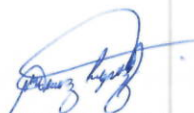
Arq. Jhon Barres
Dirección General de Desarrollo Territorial

Firma de conformación del Equipo Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

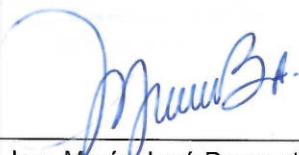
Daule, 16 de abril de 2021



Dr Luis Escobar Ronquillo
Dirección General de Desarrollo
Humano y Social



Ing. Miguel Angel Cruz López
Subdirección de Desarrollo Comunitario



Ing. María José Baquerizo
Dirección General de Comunicación Social



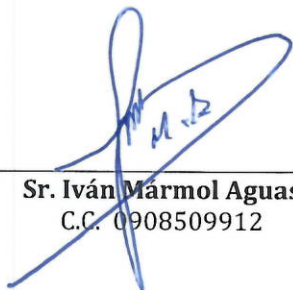
Ing. Marco Condor Sampedro
Dirección General de Informática



Abg. Tania Salazar Martinez
Secretaria General

Firma de Representantes Ciudadanos del Equipo Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Daule, 23 de abril de 2021



Sr. Iván Marmol Aguas
C.C. 0908509912

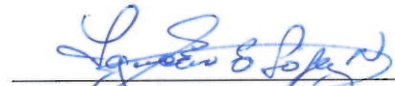


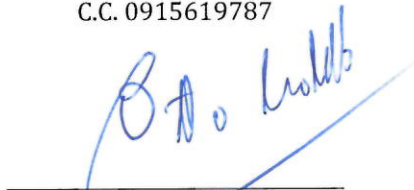
Sra. Lorena Gallardo Alvarado
C.C. 09112976388

Firma de Representantes Ciudadanos del Equipo Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Daule, 23 de abril de 2021


Sr. Aníbal Vera Martínez
C.C. 0915619787


Sr. Ignacio López N.
C.C. 0907294672


Sr. Otto Cabello.
C.C. 0909094518


Sr. Joselito Soriano Salas.
C.C. 0914096888